



**Agencia de
Innovación**
Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

USHUAIA, 3 de junio del 2026

VISTO el Expediente AIF-E-36476-2026 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de una (1) cerradura y llaves para la puerta de la oficina sita en Kuanip N° 666 de la ciudad de Ushuaia, dependiente de la Secretaría de Servicios Digitales de la Agencia de Innovación de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Que mediante Disposición D.G.A.F. - A.I.T.F. N° 14/2026 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 20/2026 - RAF 29.

Que mediante Nota de Evaluación N° NOTA-SsSD-91-2026, el área requirente recomendó preadjudicar la contratación mencionada a favor de la firma “ORIONE DANIEL ALFREDO”, C.U.I.T. N° 20-13726243-7 en los renglones N° 1 y N° 2, por la suma total de PESOS CIENTO TREINTA Y TRES MIL CINCUENTA Y OCHO CON 00/100 (\$133.058,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser una oferta conveniente para la Agencia de Innovación.

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo, por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa N° 20/2026 - RAF 29.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso 1), 1150 y 1580, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, sus modificatorios N° 565/23, y N° 32/26; la Resolución M.E. N° 1120/24; Resolución Presidencia A.I.T.F. N° 234/24 y su modificatoria N° 306/24, las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 Anexo I, Capítulo I, punto b), y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en las Resoluciones Presidencia A.I.T.F. N° 209/2026, y N° 56/2025.

Por ello:

**LA SECRETARIA DE GESTIÓN POLOS Y FÁBRICAS DE TALENTOS
DE LA AGENCIA DE INNOVACIÓN DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 20/2026 - RAF 29, referente a la adquisición de una (1) cerradura y llaves para la puerta de la oficina sita en Kuanip N° 666 de la ciudad de Ushuaia, dependiente de la Secretaría de Servicios Digitales de la Agencia de Innovación de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a favor de la firma “ORIONE DANIEL ALFREDO”, C.U.I.T. N° 20-13726243-7 en los renglones N° 1 y N° 2, por la suma total de PESOS CIENTO TREINTA Y TRES MIL CINCUENTA Y OCHO CON 00/100 (\$133.058,00).

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración Financiera de esta Agencia, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 001AIF - U.G.C. AIF001, Clasificación 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a la firma interesada. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.G.P. y F.T. - A.I.T.F. N° **0054 /2026.**

A.I.F.
F.L.
g.c.